

## Modelo 184. Declaración Informativa. Entidades en régimen de atribución de rentas. Declaración anual.

### Datos Generales

#### Denominación

Modelo 184. Declaración Informativa. Entidades en régimen de atribución de rentas. Declaración anual.

#### Tipo de procedimiento

Tributaria

#### Materia

Impuestos

#### Objeto

Modelo para presentar por aquellas las entidades en régimen de atribución de rentas, tanto las constituidas en España como en el extranjero, que ejerzan una actividad económica o cuyas rentas excedan de 3.000 euros anuales. No deberán presentarlo por tanto las entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero que obtengan rentas en territorio español sin desarrollar en el mismo una actividad económica, independientemente del importe de las rentas obtenidas.

#### Órgano responsable

Agencia Estatal de Administración Tributaria

### Información general del procedimiento

#### Forma de inicio

interesado  
Solicitante: Empresa

#### Lugar de presentación

Presentación telemática a través de Internet.

#### Documentación

Modelo 184 soporte

#### Fases del procedimiento/servicio

No tiene fases específicas de tramitación

#### Formularios

[Tramitación electrónica](#)

#### Órgano de resolución

Agencia Estatal de Administración Tributaria

## Información vinculada a la tramitación electrónica

### Sistema de identificación

Certificado electrónico

### Nivel de interactividad

Nivel 4: Tramitación electrónica

## Normativa

### Normativa Básica

#### [BOE Orden HAP/2250/2015, de 23 de octubre,](#)

Por la que se aprueba el modelo 184 de declaración informativa anual a presentar por las entidades en régimen de atribución de rentas y por la que se modifican otras normas tributarias. ( BOE - 29 - octubre 2015 )

#### [BOE Orden HFP/1106/2017, de 16 de noviembre,](#)

Por la que se modifica la Orden EHA/3127/2009, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 190 para la declaración del resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta y los plazos de presentación de los modelos 171, 184, 345 y 347. (BOE, 18-noviembre-2017).

#### [BOE Orden HAC/1276/2019, de 19 de diciembre,](#)

...(BOE 31-diciembre-2019)